



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS DE MOVIMIENTO	
24 JUN 2022	
Recibido.....	10:46.....Hs.
Fón. Nº.....	48338.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, disponga invitar a firmar acuerdos para la implementación de la Ley de los 1000 días también a iglesias de diferentes religiones (Evangélicas, Adventistas, etc) y a instituciones y organizaciones de la sociedad civil que trabajen en la protección y cuidado de la mujer embarazada y los niños en todas las localidades de la provincia.

Lic. Juan Argañaraz
Diputado Provincial



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Como es de público conocimiento el Ministerio de Salud de Santa Fe, a través de su Ministra, firmó un convenio con el padre Ignacio Peries para implementar la normativa de cuidado de embarazadas y niños hasta los 3 años.

Valoramos y resaltamos la labor de la Iglesia Católica en el acompañamiento a la mujer embarazada y de los niños, pero también pedimos a través del presente se incluyan en los acuerdos que se firmen para la implementación de la ley de los 1000 días a otras iglesias de otros credos y a organizaciones que trabajen en la temática, incluso a otros sectores de la propia iglesia Católica, en las diferentes localidades de la provincia, como por ejemplo en Rafaela, Rafaelinos por la Vida, que desde hace años realiza un trabajo excelente, El Trébol por la Vida, Sunchales por la Vida, San Vicente por la Vida, Esperanza por la Vida, Pilar por la Vida, Centro Conín, entre otras.-

Sin dudas que, por ejemplo, las Iglesias Evangélicas, entre otras religiones, realizan un trabajo muy importante brindando su aporte a la sociedad en este tema tan especial para todos. Por ello consideramos de suma importancia que también se las invite a la firma de acuerdos para la puesta en práctica e implementación de esta ley, que indudablemente será en beneficio de muchas mujeres embarazadas y niños, siempre pensándolos como la prioridad en una sociedad.-

Celebramos los acuerdos con este sector de la iglesia Católica y reiteramos la valoración hacia todo su trabajo, pero estamos convencidos que en este tema todos los actores, iglesias, religiones y asociaciones civiles deben participar e involucrarse en la firma de convenios de cooperación para un mejor cumplimiento de los objetivos propuestos en esta temática tan importante y



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

especial.

Por lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento a la presente.



Lic. Juan Argañaraz
Diputado Provincial